

dicho título.

Discusion sobre  
dichas proposiciones

El Sr. Alcalde hace notar al Sr. Casal  
duero que habiendo sido objeto de contiendas  
políticas en asunto, puesto que ha habido di-  
ferencia de apreciacion entre los partidos, el  
Ayuntam.<sup>to</sup> que debe permanecer por su in-  
dole administrativa, alejado de ese genero de  
controversias en el que no debe entrar en ese  
terreno y suplica al Sr. Casalduero que reti-  
re su proposicion.

Se aprueba la  
proposicion del  
Sr. Alcalde y se  
desecha la del Sr.  
Casalduero.

El Sr. Casalduero insiste en ella por que  
no tiene la significacion que pretende darle  
el Sr. Alcalde, y a él se asocian los Sres. Al-  
maran y Spargues. El Ayuntam.<sup>to</sup> acuerda  
aprobar la proposicion del Sr. Alcalde y es de-  
sachada la adiccion del Sr. Casalduero salvan-  
do este su voto y los citados Sres. Almaran  
y Spargues.

Acto seguido procedio al nombra-<sup>to</sup>  
de la Comision que ha de llevar el telegrama  
al Sr. Gobernador resultando elegidos por una-  
nidad los Sres. Alcalde presidente y los Con-  
cejales Sres. Casalduero, Almaran y Spar-  
gues.

Entre el Sr. Garcia Alis.

El Sr. Alcalde  
propone al Ayun-  
tamiento al Depo-  
sitario del mis-  
mo Sr. Villar p.<sup>o</sup>  
q. para a Madrid  
a realizar la con-  
version de la fian-  
za q. en papel.  
tienen depositada  
los arrendatarios

El Sr. Alcalde dice que el Ayuntam.<sup>to</sup>  
tiene acordado, accediendo a la inst.<sup>a</sup> del arrenda-  
tario del impuesto de consumos, bender el papel  
que tienen dado en fianza para responder al  
contrato y que esta depositado en el Banco  
de España, debiendo quedar depositada la  
cantidad que importe, como fianza hasta  
la terminacion del mismo, con cuyo acuerdo